





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	20609994992	04/04/2023	Enviado	Valido
2	20607785741	CULLVEL MALU PERU S.A.C.	20607785741	30/03/2023	Enviado	Valido
3	20498186883	HERNAN Y MANUEL CONTRATISTAS GRLES SRL	20498186883	04/04/2023	Enviado	Valido
4	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	20600705289	04/04/2023	Enviado	Valido
5	20511037001	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	04/04/2023	Enviado	Valido
6	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	20601397553	04/04/2023	Enviado	Valido
7	20532492051	CODECO E.I.R.L.	20532492051	04/04/2023	Enviado	Valido

**TERCERO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a verificar el reporte de resultado del periodo de lances, y con el fin de verificar la admisión y calificación correspondiente del primer y segundo lugar a través del SEACE.

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-14-2023-MPE-C-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR		
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	55482
2	20532492051	CODECO E.I.R.L	55944
3	20607785741	CULLVEL MALU PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	56490
4	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	58590
5	20498186883	HERNAN Y MANUEL CONTRATISTAS GRLES SRL	61000
6	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	65520
7	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	75600

**CUARTO:** En aplicación al Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa a la evaluación, se verifica si las ofertas responden a las características y condiciones establecidas en las bases determinándose lo siguiente.

A continuación, se procede a verificar los documentos solicitados en capítulo II; 2.2.1 documentación de presentación obligatoria de las bases, para su admisión:

ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES	
		CORPORACION CLABE S.R.L.	CODECO E.I.R.L.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e	promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>CONDICION: ADMITIDO - NO ADMITIDO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**QUINTO:** En cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA
1	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	S/ 55,482.00
2	20532492051	CODECO E.I.R.L.	S/ 55,944.00

**SEXTO:** el comité de selección otorga la buena pro al procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 014-2023-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.50KG PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ALTO HUANCANE DEL DISTRITO DE ESPINAR – ESPINAR – CUSCO**, al postor **CORPORACION CLABE S.R.L.** con RUC 20601397553 por el monto de S/ 55,482.00 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos con 00/100 soles).

Luego de leída, se suscribe la presenta Acta en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas.

  
 DAVID E. CASTELO RODRIGUEZ  
 Presidente titular

  
 FERNANDO D. RABANAL VELARDE  
 Primer miembro titular

  
 CECILIA CHUCTAYA TTITO  
 Segundo miembro titular